



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De Interés Legislativo la creación de la "Comisión de Articulación de Políticas de Memoria, Verdad y Justicia", por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Germán Di Cesare

Diputado Provincial

Union por la Patria

VALENTIN MIRANDA

Diputado

H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto reconocer la creación de la "Comisión de Articulación de Políticas de Memoria, Verdad y Justicia", en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

La misma, fue creada a través de Resolución SC N°3000-3910-2024 de dicho órgano.

Resulta una firme convicción de la SCJBA la protección y promoción de los Derechos Humanos.

Por tanto, el máximo tribunal provincial asumió como objetivo institucional el diseño, implementación y seguimiento de distintas acciones destinadas a afianzar los principios de Memoria, Verdad y Justicia.

En tal sentido, ha dictado basta normativa dirigida a apuntalar la investigación de violaciones de los derechos humanos derivados del accionar ilegal del Estado en la última dictadura, protección de archivos y preservación del derecho a la identidad (Ac. 3260 y 3397, RP SAI 229/06, RP SAI 230/06; RC 468/06, RC 2060/07; RP SAI 862/10, RP SAI 899/10, RP 431/14, entre otras).

En consecuencia, dispuso la creación de esta Comisión, que funciona como órgano de coordinación e integración de los distintos ámbitos involucrados en la temática, en el Poder Judicial de toda nuestra provincia.

La misma es coordinada por el Sr. Ministro de la SCJBA, Dr. Sergio Gabriel Torres, y está integrada por representantes permanentes de las Secretarías de Servicios Jurisdiccionales, Planificación y Personal, y por



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

representantes que los propios ministros de la corte designen.

Son funciones de la Comisión las tendientes a diagramar propuestas específicas destinadas a la protección y cumplimiento eficiente y eficaz de los principios rectores en cuestión:

- a) Generar una agenda de trabajo que establezca objetivos a corto y mediano plazo.
- b) Proponer actividades de formación y convenios de colaboración relacionados con la materia.
- c) Invitar a participar o exponer sobre cuestiones afines a representantes del Poder Judicial, Ejecutivo o Legislativo provincial, así como a entidades gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la temática.

Tomando como punto de partida la vulneración de los derechos humanos de agentes del Poder Judicial de la Provincia durante repetidas veces de nuestra historia, creemos fundamental el ejercicio pleno de este ámbito.

Sin lugar a dudas contribuye de sobremanera en la evaluación, diseño y ejecución de acciones destinadas a preservar y/o reconstruir la memoria institucional.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Dr. Germán Di Cesare

Diputado Provincial

Union por la Patria

VALENTIN MIRANDA

Diputado

H.C.D. Provincia Buenos Aires